



## **SEFAC propone un *Libro de incidencias* para que el farmacéutico justifique sus decisiones clínicas más complejas o comprometidas**

- Más de 200 farmacéuticos y representantes profesionales asisten a la presentación en Madrid del manual *Recetas sencillas para consultas complejas*, elaborado por la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) con la colaboración de la Fundación AstraZeneca.
- La obra repasa los 15 conflictos tipo más frecuentes en la relación asistencial entre el farmacéutico y el paciente, y ofrece al profesional reflexiones clínicas, jurídicas y bioéticas y una recomendación final para ayudarlo a resolver la situación de forma responsable y satisfactoria.
- El análisis revela múltiples situaciones en las que el farmacéutico, a pesar de que su formación le capacita para resolverlas, se ve limitado por la legislación para ofrecer una solución que sería buena para el paciente y para el funcionamiento del SNS.

**Madrid, 1 de octubre de 2009.** “¿Cómo he de actuar ante la sospecha de que la receta que me presenta un paciente podría ser falsa?”, “¿estoy obligado a dispensar cualquier producto que se me demande durante una guardia, aunque no sea un medicamento de prescripción?”, “¿cuándo y cómo puedo negarme a dispensar un medicamento aduciendo objeción de conciencia?”, “¿qué responsabilidad puedo tener si doy un consejo erróneo a un paciente?”... Éstas son sólo algunas de las múltiples y complicadas situaciones que se presentan en el día a día de la farmacia y que sitúan al farmacéutico frente a tesisuras clínicas comprometidas. Para ayudar a tomar las mejores decisiones desde el punto de vista científico, profesional y legal, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) ha editado, en colaboración con la Fundación AstraZeneca, el manual titulado *Recetas sencillas para consultas complejas*, presentado ayer en Madrid ante más de 200 farmacéuticos y representantes profesionales de toda España.

El manual, concebido como documento práctico de consulta para el farmacéutico y del que en la primera edición se distribuirán más de 4.000 ejemplares, nace para solucionar cuestiones concretas y cotidianas. Marichu Rodríguez, presidenta de SEFAC, lo plantea así: “A diario se producen muchas situaciones en la farmacia en las que el farmacéutico, a pesar de que su formación universitaria le capacitaría sobradamente para asumir mayores responsabilidades como sanitario, no puede ofrecer una solución al paciente porque la legislación vigente no se lo permite”. De ahí que una importante novedad que se propone (y de la que se incluye un modelo) en esta obra es que cada farmacéutico lleve un *Libro de incidencias* en el que queden reflejadas estas cuestiones complicadas, su resolución y su justificación clínica.

“Con la propuesta del *Libro de incidencias* se pretende dotar al farmacéutico comunitario de un instrumento para dejar constancia de las decisiones clínicas más comprometidas. De esta forma, quedará documentado su buen hacer profesional en esos casos difíciles y podrá justificar a posteriori sus actuaciones frente a cualquier controversia que surja. Y no se trata sólo de pensar en defenderse de posibles reclamaciones o de la inspección de farmacia, sino sobre todo de implementar un factor de calidad asistencial”, apunta el abogado

Fernando Abellán, coordinador del manual y del Grupo de Bioética de SEFAC -compuesto por juristas, expertos en bioética y en comunicación y farmacéuticos comunitarios-.

“El farmacéutico ha de hacer el ejercicio, no siempre fácil, de armonizar un desempeño prudente y reflexivo con la agilidad que exige esa inmediatez que siempre se espera en la farmacia”, añade Federico Plaza, director general de la Fundación AstraZeneca, para quien “este manual un más que interesante punto de partida a partir del cual el Grupo de Bioética de SEFAC irá sentando una guía doctrinal que recopile orientaciones de elevado valor práctico en la farmacia, que podrán además ir adaptándose a necesidades sociales emergentes o nuevos contratos legales y asistenciales”.

### **Asesoramiento online personalizado**

En la misma jornada, celebrada en el Salón de Actos de Cofares con el apoyo de esta distribuidora y del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, también se presentó *SEFAC Bioéticolegal*, un servicio de asesoramiento jurídico y bioético personalizado para la resolución de conflictos o dudas propios de la relación asistencial farmacéutico-paciente al que se accede gratuitamente a través de [www.sefac.org](http://www.sefac.org). Activo desde el pasado 1 de marzo, en sólo seis meses ya ha atendido más de 200 consultas de farmacéuticos de toda España.

#### **Para más información o solicitud de entrevistas:**

Susana Fernández (Comunicación SEFAC, 609 071 271).  
Jorge Sánchez Franco (Berbés Asociados, 678 544 149)

### **SEFAC**

*Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con delegaciones en distintas autonomías que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. En marzo de 2009 SEFAC ha sido galardonada con cinco de los premios a las Mejores Iniciativas de la Farmacia en 2008, que concede el periódico Correo Farmacéutico. Más información en [www.sefac.org](http://www.sefac.org).*

### **Fundación AstraZeneca**

*La Fundación AstraZeneca fue constituida en abril de 2002, para reforzar la apuesta de los laboratorios AstraZeneca por la investigación, el desarrollo (I+D) y la mejora de la formación de los profesionales sanitarios. Se rige por un código propio de principios y valores bajo la dirección de un Patronato formado por once miembros, y con el apoyo y supervisión de un prestigioso Consejo de Honor.*

*La Fundación AstraZeneca es una institución sin ánimo de lucro, creada para apoyar tanto a profesionales de la medicina como de la investigación en sus diferentes campos, así como para potenciar la modernización de la estructura sanitaria española cooperando en el área de la salud. Todo ello con el objetivo de lograr una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.*

*Las principales actividades desarrolladas por la Fundación se estructuran en base a seis bloques: investigación clínica, formación continuada, dependencia, foros de debate y análisis de estudios sobre políticas sanitarias, formación/información a pacientes en diversas patologías y premios y becas. Para más información visite [www.astrazeneca.es](http://www.astrazeneca.es).*